Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SMCB

AVISO DE REMATE

EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE GIRÓN

HACE SABER

Que dentro del proceso **EJECUTIVO HIPOTECARIO**, radicado bajo la partida No. **2017-766**, adelantado por **JORGE ELIECER GARCIA ROMERO** identificado con cedula de ciudadanía No. 91.182.171, contra MARIA ANTONIA GELVES VDA DE JAIMES identificada con cedula de ciudadanía No. 28.331.430, JOSE DEL CARMEN JAIMES GELVES identificado con cédula de ciudadanía No. 91.471.329 y UBEN JAIMES GELVES identificado con cédula de ciudadanía No. 91.489.879, se ha señalado el **DIA CINCO (05) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM)** como fecha para llevar a cabo la diligencia de REMATE del siguiente bien: Se trata de un lote de terreno urbano, donde encontramos la construcción de una vivienda de una planta con acceso a una cubierta con terraza, en su parte externa tiene antejardín endurecido, puerta principal metálica, seguido de sala comedor, tres habitaciones, con puertas en madera, una como alcoba principal con baño completo, y baño auxiliar de habitaciones completo y enchapado, cocina tradicional con mesón en cemento enchapado y gabinetes superiores en madera, un lavadero en cemento, escaleras de acceso a la terraza interna con reja metálica, la terraza, presenta un cuarto sin puerta , un lavadero, el resto placa, esta parte se encuentra en obra negra, con cubierta en estructura de madera y teja zinc. La primera planta cuenta con pisos en cemento, tableta roja, paredes estucadas y pintadas. El inmueble se encuentra en muy regular estado de conservación y cuenta con los servicios públicos y de agua y luz. Se encuentra habitado por la señora ROSALBA HINESTROZA y su núcleo familiar, quien manifiesta no cancelar arriendo y la habita hace varios años. El inmueble se encuentra ubicado en **LOTE #16 MANZANA I UNIDAD DE VIVIENDA #16 CALLE 43 No. 32-28 URBANIZACION CORVIANDI 3 II ETAPA** y está identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. **300-149628** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga.

El anterior bien de propiedad de MARIA ANTONIA GELVES VDA DE JAIMES, JOSE DEL CARMEN JAIMES GELVES y UBEN JAIMES GELVES, que fue embargado, secuestrado y avaluado en la suma de **$51.807.000.**

La licitación iniciara a la hora anteriormente indicada.

El avalúo de dicho inmueble corresponde a la suma de **$51.807.000**, siendo base de la licitación la que cubra el 70% del avalúo, es decir, la suma de $36.264.900, previa consignación del 40% que corresponde a la suma de $20.722.800.

Para los efectos del Art. 450 del C.G del P., el presente aviso se publicará por una sola vez, con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate en uno de los periódicos de más amplia circulación (VANGUARDIA LIBERAL o EL TIEMPO) en el lugar y en una radiodifusora local.

El SECUESTRE para este caso es ISAI LEONARDO VELANDIA AFANADOR, quien reside en la autopista Floridablanca No. 149-164 torre 1 Conjunto residencial Paralela 152, teléfono: 3183623704 y correo electrónico **isve52@gmail.com**.

San Juan de Girón, veintiocho (28) de enero de dos mil veintidós (2022)

JEIMY Y. RAMIREZ BONILLA
Secretaria

Firmado Por:

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Jeimy Yurany Ramirez Bonilla
Secretaria
Juzgado Municipal
Juzgado 02 Promiscuo Municipal
Giron - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
fca8817bcb51f175569ded63787f6f1181da0b5e829f21204f4b3a48475d438a
Documento generado en 27/01/2022 01:24:35 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica